



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-201/2024
Y SUS ACUMULADOS TEV-JDC-
202/2024, TEV-JDC-203/2024, TEV-
JDC-204/2024, TEV-JDC-205/2024 Y
TEV-JDC-206/2024.

PARTE ACTORA: MIZRAIM ELIGIO
CASTELÁN ENRÍQUEZ Y OTRAS
PERSONAS.

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por la **Magistrado Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** –

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTES: TEV-JDC-201/2024 Y
SUS ACUMULADOS TEV-JDC-
202/2024, TEV-JDC-203/2024, TEV-JDC-
204/2024, TEV-JDC-205/2024 Y TEV-
JDC-206/2024

ACTORES: MIZRAIM ELIGIO
CASTELÁN ENRÍQUEZ Y OTRAS
PERSONAS.

ÓRGANO PARTIDISTA
RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de diciembre
de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Tania
Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta este Órgano Jurisdiccional, con lo
siguiente:

1.- La cédula de notificación electrónica y anexo, recibidos en la cuenta
de correo electrónico
tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el pasado
veintinueve de noviembre, mediante la cual, la Actuaría adscrita a la
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
notifica el Acuerdo de Sala emitido dentro del expediente **SUP-JDC-
1025/2024**, en la que declara competente a la Sala Regional Xalapa del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2.- El oficio **SG-JAX-1859/2024** y sus anexos recibidos el pasado treinta
de noviembre, en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por
el cual, la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación notifica el Acuerdo de Sala emitido el
pasado veintinueve de noviembre del año en curso, en el expediente
SX-JDC-788/2024, que declaró improcedente el juicio y ordenó
reencauzar las demandas a este Órgano Jurisdiccional.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución
Política de Veracruz; 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral
para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los
artículos 36, fracción I, y 45, fracción IV del Reglamento Interior de este
Organismo Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**


PRIMERO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con las copias
certificadas de los expedientes **TEV-JDC-201/2024 Y SUS
ACUMULADOS TEV-JDC-202/2024, TEV-JDC-203/2024, TEV-JDC-
204/2024, TEV-JDC-205/2024 Y TEV-JDC-206/2024**, a la ponencia a
cargo de la **Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen
García Montané**, quien fungió como instructora y ponente del acuerdo
plenario sobre consulta competencia recaído en los expedientes al
rubro citados, para que determine lo que en derecho proceda.

SEGUNDO. Una vez que se reciban en vías de devolución las constancias de los expedientes **TEV-JDC-201/2024 Y SUS ACUMULADOS TEV-JDC-202/2024, TEV-JDC-203/2024, TEV-JDC-204/2024, TEV-JDC-205/2024 Y TEV-JDC-206/2024;** remítanse a la ponencia de la Magistratura en Instrucción para lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Organismo Jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

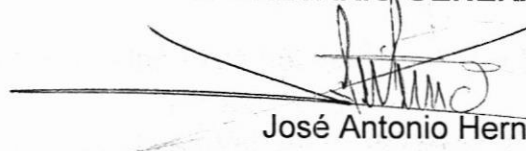
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tania Celina Vasquez Muñoz



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



José Antonio Hernández Floresca

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**